



**DOCUMENTO No. 2 DE RESPUESTA A OBSERVACIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA
No. 03 de 2017**

**SELECCIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS QUE RESPONDAN A LOS OBJETIVOS DEL
PROGRAMA BOSQUES DE PAZ**

ALIANZA MINTIC – RENATA

LA CORPORACION RENATA deja constancia mediante el presente documento que entre los días 19 a 23 de octubre de 2017 se recibieron observaciones a los términos de referencia de la convocatoria No. 03 de 2017, frente a las cuales se informa que las mismas son extemporáneas por estar fuera del plazo pero se da respuesta a ellas en aras de garantizar los principios de transparencia y publicidad.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR: Luisa Fernanda Galindo Higuera . Correo 19 de octubre de 2017

“Una inquietud una empresa que haya sido parte del Banco de Elegibles de la Convocatoria N° 732“Convocatoria para el Desarrollo de Soluciones Innovadoras de Tecnologías de la Información para el Sector Agropecuario y Agroindustrial en Colombia – 2015”, puede participar esta Convocatoria?”

RESPUESTA DE LA CORPORACION:

Según lo establecido en el numeral de los términos de referencia de la convocatoria No. 03 de 2017, no pueden participar en la misma:

- Quienes hayan resultado ganadores de la convocatoria Tic y Agro.
- Proyectos ganadores de cualquier otra convocatoria del Ministerio de TIC del año inmediatamente anterior o del año en curso. Tampoco pueden participar las variaciones o modificaciones de los mismos.

Adicionalmente, el numeral 5.2 señala que será causal de rechazo:

- Se rechazarán las propuestas que estén o hayan estado financiadas simultáneamente por otra convocatoria con recursos de MINTIC-RENATA u otras entidades del Estado.

De acuerdo con lo anterior se aclara lo siguiente:



No podrán participar quienes hayan resultado ganadores de la convocatoria Tic Y Agro, no. 02 de 2017 adelantada por la Alianza MIntic Renata.

Tampoco podrán participar ni ser elegibles 1- aquellas propuestas o proyectos que hayan sido ganadores de otra convocatoria Mintic del año 2016 o 2017 2- las propuestas que estén siendo o hayan sido financiadas simultáneamente por otra convocatoria con recursos estatales.

Para estos dos últimos casos, los mismos serán aplicables cuando se trate de la misma solución o prototipo propuesto, es decir si el prototipo o solución propuesto en esta convocatoria fue ganador en una convocatoria 2016 o 2017 o en alguna otra convocatoria anterior que se esté financiando o se haya financiado con recursos estatales, la propuesta será rechazada.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR: Karen Lorena Mora
Director de Cuenta. SoftManagement S.A. Correo del 20 de octubre de 2017

“Estamos beneficiados actualmente en la “CONVOCATORIA PARA LA ESPECIALIZACION INTELIGENTE DE LA INDUSTRIA TI EN COLOMBIA A TRAVES DEL DESARROLLO DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS INNOVADORAS PARA LOS SECTORES TURISMO Y SALUD – 2017” liderado por Colciencias en alianza con MINTIC, su ejecución dura 6 meses, por ello aún está en ejecución. Con lo anterior, me gustaría consultar si es posible nos presentemos a la convocatoria pública No. 03 de 2017 Que tiene por objeto SELECCIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS QUE RESPONDAN A LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA BOSQUES DE PAZ?

Envío detalle del proceso sobre el que resultamos beneficiados:

2.1. General

Incentivar el desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras para responder a las necesidades y oportunidades identificadas en los sectores Salud y Turismo.

2.2. Específicos

- Financiar proyectos para el desarrollo de soluciones de TI que respondan a retos definidos para los sectores Turismo y Salud, con el fin de lograr una mayor productividad y competitividad y abrir nuevas oportunidades de trabajo en el país.

- Dinamizar los procesos de apropiación de soluciones TI en los focos Salud y Turismo, identificados en la Visión Estratégica del Sector –VES del programa Fortalecimiento a la Industria de TI –FITI.

- Fortalecer la alianza entre la academia, los sectores productivos y el Estado, a través de la co-creación y el desarrollo de proyectos innovadores que continúen con los procesos de especialización.

RESPUESTA DE LA CORPORACION: Ver respuesta a observación anterior.



OBSERVACIONES PRESENTADAS POR: Sandra M. Orozco Gómez Gerente Mercadeo y Operaciones COLTECNO. Correo del 20 de octubre de 2017

“Dentro de los documentos administrativos que solicitan en el sobre N° 1 donde mencionan:” k. Formato de experiencia mínima requerida en el desarrollo de soluciones TI en el Anexo 4 (Formato 2.Experiencia mínima habilitante) y documentos soporte.” En cuanto a los documentos de Soporte puedes ser Órdenes de Compra o Certificados por parte del Cliente?

Queremos tener un concepto o descripción en cuanto a que se refiere los siguientes puntos del Proyecto:

6. Delimitación del área del proyecto

10. Mecanismos de implementación total o gradual del proyecto “

RESPUESTA DE LA CORPORACION:

Es válido aportar certificaciones o la orden de compra o contrato, siempre y cuando se acredite un documento o constancia de terminación o liquidación, en el que conste que efectivamente fue ejecutado.

La delimitación del área del proyecto se refiere al lugar o lugares en donde podrá tener impacto la solución propuesta de acuerdo con lo previsto en la Resolución 470 de 2017. En respuesta a las observaciones presentadas por Coltecno publicadas en documento no. 1 de respuestas se informa sobre el listado de los territorios que abarca Bosques de Paz para que los mismos sean tenidos en cuenta dentro de la delimitación de las áreas de impacto del proyecto.

Con respecto a los mecanismos de implementación total o gradual del proyecto, la propuesta deberá informar las actividades que desarrollarán en las etapas 1, 2 y 3 dentro del plazo máximo previsto, según las fechas y límites establecidos en los términos de referencia, de manera que se evidencie cómo será la implementación gradual para llegar a la implementación total del proyecto.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR: Pedro Gustavo Fonseca. Área Comercial. Brander ideas. Correo del 20 de octubre de 2017

“Atn: Sres. Renata,

Gusto en saludarles, en referencia a la convocatoria Nro. 003 de 2017, queremos saber si en la actualidad se encuentra algún proyecto activo de la adopción de un árbol para el proyecto bosques de paz, según comunicado de prensa el día 19 de agosto del 2017 por el presidente Juan Manuel Santos?



Quedo atento a sus comentarios.”

RESPUESTA DE LA CORPORACION:

No es claro el alcance de su pregunta con los términos de referencia de la presente convocatoria.

Se aclara que la convocatoria NO. 03 de 2017 busca financiar SOLUCIONES TECNOLÓGICAS QUE RESPONDAN A LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA BOSQUES DE PAZ y es diferente a la iniciativa de siembra de árboles por cada víctima del conflicto armado, la cual se trata de una iniciativa de la Presidencia de la República que busca específicamente la siembra de árboles en el marco del postconflicto.

Ahora bien, si se presenta una aplicación o solución tecnológica que contribuya a la siembra de árboles de bosques de paz la misma podrá participar de la convocatoria y a su vez de la iniciativa de siembra de árboles, todo lo anterior enmarcado en la Resolución 470 de 2017.

La Alianza MIntic Renata desconoce la existencia de proyectos relacionados con adopción de árboles, para lo cual podrá contactar al Ministerio del Medio Ambiente.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR: Gabriel Mauricio silva. Correo del 22 de octubre de 2017

“Somos la fundacion Grupo de accion empresarial consituida, el 2010 05 27, ganadores del Reconocimiento Bibo del diario el espectador, y grandes promotores de procesos de educacion ambiental en linea reforestacion, buscando el cuidado y mantenimiento de los sembrados asi como la recuperacion de los existentes. por tal razon estamos interesados en participar en sus procesos de la convocatoria ‘Bosques de paz’ con la siguiente IDEA para poder continuar nuestros procesos de siembra y geolocalizacion.

Nosotros apoyamos eventos con entidades publica y privadas en materia reforestal y en todas las ocasiones hacemos el debido seguimiento a la siembra que realizamos, pero necesitamos una herramienta tecnológica que nos permita identificar que persona apadrina los arboles, la propuesta seria , dentro de la pagina <http://www.gae.net.co/> podamos, ofrecer a las personas que realizan las siembra poderle hacer el debido seguimiento a sus plantas nativas, para esto nos es necesario la utilización de sistemas de información geografica, atravez de un software licenciado, y gps., nuestra entidad cumple con todos los requisitos pero el problema para poder participar que no hemos desarrollado soluciones TI, pero para nosotros seria importante poder desarrollar esta herramienta como una solución tecnológica que responde a los objetivos del programa de bosques de paz.”

RESPUESTA DE LA CORPORACION:

Esta convocatoria busca financiar proyectos TI en estado avanzado de desarrollo, mínimo el 50%, por lo cual para que su iniciativa pueda ser financiada requiere ser presentada por uno de los



participantes permitidos en esta convocatoria, esto es, empresa o entidades sin ánimo de lucro o instituciones de educación superior con grupo de investigación certificado y cuyo objeto social o ámbito de aplicación esté enmarcado dentro del sector TI.

FIN DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS